



OFICIO N° 116141
INC.: solicitud

Irg/asj
S.61°/373

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al nuevo "Hospital de Melipilla", a causa de dificultades en materia de accesibilidad vial, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan vial, estudio de impacto de tráfico o proyecto de inversión destinado a garantizar accesos vehiculares adecuados y expeditos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A46528D50FE0909



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de diputada del Distrito 14, para solicitar que, en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien oficiar al **Señora Ministra de Obras Públicas, Doña Jessica Lopez**, a fin de que informe sobre la problemática de accesibilidad vial que enfrenta el nuevo Hospital de Melipilla.

La comunidad ha denunciado con preocupación que, a pesar de la inminente apertura del recinto, la avenida principal de acceso cuenta con solo un carril habilitado. Esta situación generará una alta congestión vehicular que podría comprometer seriamente el traslado de ambulancias en caso de emergencia, así como el acceso de pacientes, personal de salud, insumos y proveedores. Una inadecuada accesibilidad vial anula la función esencial de un recinto de salud de alta complejidad .

Por lo anterior, solicito que se oficie al **Ministerio de Obras Públicas** para que informe lo siguiente:

- ☐ ¿Existe algún plan vial, estudio de impacto de tráfico o proyecto de inversión para garantizar accesos vehiculares adecuados y expeditos al nuevo hospital desde el día de su apertura?
- ☐ ¿Qué medidas de mitigación se han planificado para la congestión que se generará, y qué coordinación se tiene con las autoridades locales y de transporte para su implementación?
- ☐ ¿Qué cronograma de trabajo se maneja para la finalización de las obras viales, asegurando que estén operativas antes de la apertura oficial del hospital?

Agradezco su gestión para que el Ministerio de Obras Públicas asuma su responsabilidad y garantice que el proyecto vial complementario sea una realidad y no una barrera para la salud de nuestra comunidad.

Atentamente,

Marisela Santibáñez
Diputada de la República
Distrito 14

VALPARAÍSO, JULIO 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

